



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0004/2023
FECHA DE APROBACION
09-02-2023
ROL S.I.I.
3251-840

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0132
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0132
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino PARCIAL
TOTAL O PARCIAL
CALLE VOLCAN VILLARRICA N° 1285, localidad o loteo PRADERAS DE LABRANZA II sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0132
 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MARTABID SPA	76.062.760-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JAVIER INZULZA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
EDUARDO ANDRÉS TRONCOSO FAESCH	12.018.263-3

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

62 LOTES DESTINO VIVIENDA: 8.812,03 m2

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS. - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO. - SEÑALIZACION DE TRANSITO. - ÁREAS VERDES.

6.- Incorporar al dominio municipal de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 8.216,68 m2 (según etapa) - ÁREA VERDE: 1.574,55 m2 (Área verde N°2)

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° 2 de 905,98 m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CESAR ANTILEF	INGENIA		
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	GUSTAVO SAN MARTIN	AGUAS SAN ISIDRO		23-03-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	GUSTAVO SAN MARTIN	AGUAS SAN ISIDRO		23-03-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	GUSTAVO SAN MARTIN	SERVIU		22-10-2020
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	SERVIU	17787	26-09-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	AGUAS SAN ISIDRO	051 / 052	26-10-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CESAR ANITILEF	SEC	2752725	07-12-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas y Redes de Alta Tensión u otros	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	ASEO	17	21-11-2022
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al conjunto habitacional denominado loteo PRADERAS DE LABRANZA II SUB ETAPA 2-1, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 19.509,24 m2.
- Se recepcionan 62 LOTES PARA VIVIENDA con una superficie total de 8.812,03 m2. -
- Se recepciona la urbanización de CALLES y PASAJES, con una superficie total de 8.216,68 m2, ÁREA VERDE N°2, con una superficie total de 1.574,55 m2 y Lote de Equipamiento N°2 con una superficie de 905,98 m2. -
- Resolución de aprobación Loteo N° FS-0103/2018 de fecha 11-12-2018 - Resolución de Modificación de Loteo FS-0074/2020 de fecha 10-11-2020 - Resolución de Modificación de Loteo N° FS-0096/2022 de fecha 23-12-2022 - Resolución N° 14/2023 de fecha 17-01-2023 - Resolución cambio de arquitecto 44 del 17/02/2022 - Resolución cambio propietario 380 del 19-10-2022 - Resolución cambio de Constructor 16 del 22-01-2021
- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable EDUARDO ANDRÉS TRONCOSO FAESCH. -
- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización, cuenta con INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE N° 895 de fecha 08.02.2023, e Informe Complementario N°897 de fecha 08.02.2023, emitido por KARIN H. EGGER OCHSENIUS Arquitecta Revisora Independiente primera categoría Rol 09-23.
- Las Obras de Edificación del Loteo, se recepcionan en forma conjunta a la presente Recepción de Obras de Urbanización, emitiéndose en forma simultánea el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0042/2023 de fecha 09.02.2023. -
- El lote de Equipamiento N°2 de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, ubicado en VOLCAN VILLARRICA N°0935, el cual tiene las siguientes definiciones:
 - a) Superficie de 905,98 m2.
 - b) Deslindes:
 - NORTE: en 99,93 m con area verde 2
 - SUR: en 4,00 m diagonal, 28,05 m y en 4,00 m diagonal con calle Volcan Villarrica
 - ORIENTE: en 26,10 m con Calle Estero Lalan
 - PONIENTE: 26,15 m con Pasaje Estero Pichipehuen
 - c) El ROL de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento es el N° 02482-00033, según consta en el Certificado Asignación de Roles de Avalúo N°856000, de fecha 27-04-2021, emitido por el S.I.I. -
 - d) El lote de equipamiento se encuentra contenido en el Lote, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 9823 vuelta número 7115 correspondiente al año 2022, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. -
 - e) El terreno de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según consta en los siguientes documentos: -

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-230210-YUYUSSB42-S[Sitio verificador](#)

1. Registro de Hipotecas, de fecha 28-01-2021, emitido por el Conservador de Bienes Raices de Temuco. -

Registro de Prohibicion, de fecha 28-01-2021, emitido por el Conservador de Bienes Raices de Temuco. -

Escritura de alzamiento, de fecha 07-01-2021, emitido por Notario de Temuco Esmirna Vidal Moraga. -

Informe Juridico Ord. N°40 de fecha 04-02-2021, emitido por Monica Riffo A. Abogada Departamento Juridico Municipalidad de Temuco, en la que se señala que el Lote de Equipamiento no se encuentra afecto a ningun gravamen. -

2. Certificado de Deuda, emitido por la Tesorería General de la República, de fecha 22-12-2022. -

3. Certificado de no deuda, emitido por la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A., S/N° de fecha 19-12-2022. -

4. Certificado de no deuda, emitido por la Empresa Electrica de la Frontera S.A. Frontel S.A., S/N° de fecha 19-12-2022. -

• El lote de equipamiento de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., quedará incorporado automáticamente al dominio municipal al emitir el presente certificado. -

• Cuenta con Declaración Jurada emitida por, EDUARDO ANDRÉS TRONCOSO FAESCH - R.U.T. N° 12.018.263-3 , y por JAVIER INZULZA - R.U.T. N° 13.794.897-4, que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU. -

• De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -

• Carpeta Loteo N°22/2018 - 19/2020 - 16/2022. -

• Carpeta Construcción N°2696/2018 - 1790/2020 - 2870/2022. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

RAC